

# Colombia Flash

## Inflación de febrero se ubicó en 2,32% a/a y sigue su camino al punto medio del rango meta

En línea con nuestras expectativas, febrero registró una variación en el nivel de precios de 0,63% m/m (Consenso: 0,56%, BBVAe : 0,64%), y la variación anual alcanzó al 2,32%. Las mayores impulsos provinieron del crecimiento en el gasto en educación (3,82% m/m - factor estacional de alza en pensiones y matrículas), seguido por vivienda (0,61% m/m) y alimentos (0,51% m/m). Con este resultado, la inflación de febrero continúa por segundo mes consecutivo dentro del rango meta del Banco de la República, luego de haber estado por debajo del límite inferior en el último trimestre de 2013. Los indicadores de inflación básica mostraron una mejora, suiriendo espacio para mayores variaciones interanuales en los próximos meses a medida que el crecimiento económico se robustece.

- **Precios de los alimentos siguen recuperandose**

En febrero, los precios de los alimentos registraron un crecimiento de 0,51% m/m, con lo cual su variación anual se ubicó en 2,32%. Este crecimiento es el más alto de los últimos 14 meses y sugiere que el choque de oferta introducido por el buen ciclo de la agricultura en 2013 está perdiendo ímpetu. Los precios de las comidas fuera del hogar y de las frutas aportaron cerca de la tercera parte del crecimiento intermensual de los alimentos. Por su parte, los precios de los tubérculos, de las hortalizas y legumbres mitigaron este crecimiento.

- **Indicadores de inflación básica aumentan ligeramente**

Los indicadores de inflación básica se sitúan ligeramente por encima de la inflación total. La inflación sin alimentos se ubicó en 2,53% a/a, la inflación sin regulados ni alimentos en 2,76% a/a, y la inflación sin perecederos, combustibles ni servicios públicos en 2,46% a/a. Estos crecimientos son superiores a los observados en enero, y en especial a su promedio en 2013 (2,29%, 2,65% y 2,29%, respectivamente). Estas diferencias sugieren una mayor actividad real en el primer bimestre de 2014 y son coherentes con nuestros pronósticos de mayor crecimiento económico para este año.

- **Inflación mantendrá senda creciente y alcanzará el punto medio del rango meta**

La inflación de transables alcanzó el 1,61% (y/y), 0,4 pp por encima del crecimiento que registró en enero, y mantiene una tendencia creciente, confirmando nuestras expectativas. Estimamos que esta tendencia se mantendrá por el resto del año apoyada por el incremento sostenido del consumo privado, los bajos precios base, y la mayor depreciación de la tasa de cambio observada en los últimos meses. No obstante, dada la baja transmisión que existe entre la devaluación y el IPC, el alza de los bienes transables no representa una amenaza para nuestro pronóstico de inflación para diciembre de 2014.

## February inflation stood at 2,32% YoY and is continuing its path towards the midpoint of the target range

In line with our expectations, February monthly inflation rate stood at 0.63 % (Consensus: 0,56% and BBVAe: 0,64%), and the annual inflation rose to 2,32%. Tuition (3,82% MoM – seasonal effect), housing (0,61% MoM) and food (0,51% MoM) were the main drivers behind the monthly increase. For the second consecutive month, inflation continued within the objective target range of 2-4 percent, after having remained below the target range in the last quarter of 2013. Core prices stood strong on an annual basis, suggesting room for larger annual variations in the coming months as economic growth strengthens.



## AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos o a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: [www.bbva.com / Gobierno Corporativo](http://www.bbva.com/GobiernoCorporativo)".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.